

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 30 de Marzo del 2017

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de "COMPAÑÍA TRANSLATOLA S.A."

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de "COMPAÑÍA TRANSLATOLA S.A.", por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, presento a continuación el respectivo informe:

1.1. La compañía inició sus operaciones en el año 2015 y hasta el 31 de diciembre del 2016, no ha desarrollado operaciones.

1.2. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

1.3. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.

1.4. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

1.5. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

1.6. Dado la situación económica del país y la falta de operaciones, la administración de la Compañía decidirá sobre su proyección de Empresa en Marcha.

Atentamente,



Santiago Coronel

COMISARIO